



GUIA DE INICIACIÓN AL CONSERVATORIO

Preguntas más frecuentes

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE PALENCIA





¿Quieres estudiar en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?

Si la respuesta es Sí, hemos preparado esta guía en la que intentamos responder a todas las dudas que te puedan surgir:

(Para mayor facilidad incluimos este índice con todas las preguntas que se encuentran en este documento, pincha en aquella que te interese y te llevará a la respuesta)

¿Dónde se encuentra el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?	4
¿Qué horario tiene el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?	4
¿Qué estudios se realizan en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?	4
¿Qué especialidades puedo estudiar en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?	4
¿Cuántos años duran las enseñanzas elementales y profesionales de música?	5
¿Qué asignaturas y cuántas horas semanales se estudian en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?	5
¿Cuántas asignaturas tengo que aprobar para pasar de curso en el conservatorio?	5
¿Como puedo acceder al Conservatorio Profesional de Música de Palencia	6
¿Qué edad debo tener para acceder al conservatorio?	6
¿Qué plazo hay para solicitar la participación en el proceso de admisión?	7
¿Cuáles son las fechas más importantes del proceso de admisión y matriculación?	7
¿Cómo solicito y cuánto cuesta la prueba de acceso?	7
¿En qué consiste la prueba de acceso?	8
¿A qué curso tengo que hacer la prueba de acceso?	8
¿Puedo presentar varias solicitudes de admisión?	8
¿En qué orden se adjudican las vacantes disponibles?	8
¿Cómo tengo que elegir especialidad instrumental tras realizar la prueba de acceso a 1º de enseñanzas elementales?	9
No he conseguido especialidad ¿qué debo hacer ahora?	10
En el pasado, estuve matriculado en Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música y quiero retomar mis estudios, en la misma especialidad ¿también debo hacer prueba de acceso?	10
Ya cursé una especialidad hace tiempo ¿Tengo que realizar la prueba de acceso de las asignaturas que ya tengo aprobadas?	11



Estoy matriculado en otro Conservatorio de Música, pero quiero trasladarme al Conservatorio Profesional de Música de Palencia ¿Qué debo hacer?	11
Actualmente estoy matriculado en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia, ¿debo realizar la prueba de acceso?	11
Estoy matriculado en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia, pero quiero cambiar mi especialidad instrumental ¿qué debo hacer?	12
Ya estoy matriculado en una especialidad, pero quiero simultanearla con una segunda especialidad ¿Qué tengo que hacer?	12
La superación de la prueba de acceso ¿permite que me pueda matricular en los cursos de los próximos años?	12
He realizado la prueba de acceso en otro conservatorio de Castilla y León ¿Puedo solicitar la admisión en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?	13
¿Cuándo tengo que formalizar la matrícula?	13
¿Cómo tengo que realizar la matriculación? ¿Qué documentación necesito?	13
Voy a cursar 5º o 6º de Enseñanzas Profesionales de Música ¿Qué optativas tengo que cursar?	14
¿Cuánto cuesta la matrícula en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?	14
¿Puedo matricularme de varios cursos a la vez?	16
No tengo instrumento ¿Tengo que comprarme uno?	16
¿Puedo ensayar en el conservatorio?	16
Voy a faltar un día a clase ¿Cómo justifico mi ausencia?	16
¿Y qué ocurre si tengo muchas ausencias a clase?	17
Me gustaría anular la matrícula ¿Qué tengo que hacer?	17
¿Cómo puedo realizar tramitaciones y comunicaciones con el conservatorio? (App centros net, correo educa y Teams)	17
¿Cómo puedo solicitar una tutoría o una reunión con el equipo directivo?	18
¿Estas enseñanzas tienen algún tipo de Beca y Ayuda?	18
Con los estudios del conservatorio ¿Puedo convalidar asignaturas en el instituto?	18
¿Qué actividades extraescolares realiza el Conservatorio?	19
¿Hay proyectos Erasmus en el conservatorio?	19
¿Existe Asociación de Madres y Padres de Alumnos del conservatorio?	19
¿Has leído nuestra guía, pero sigues con dudas?	19



¿Dónde se encuentra el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?

El Conservatorio Profesional de Música de Palencia se encuentra situado en la **Plaza San Pablo, 8 de Palencia**.

Nuestro Código Postal es el **34005**, nuestro teléfono es el **979706116** y nuestro email de contacto es el 34003324@educa.jcyl.es

¿Qué horario tiene el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?

El horario del Conservatorio Profesional de Música de Palencia es continuado, **de 9:00 a 21:30 horas**, posibilitando desarrollar la actividad lectiva de 9:00 a 21:00 horas.

El horario de atención al público de la secretaría del centro es **de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas**.

Puedes consultar otros horarios: [AQUÍ](#)

¿Qué estudios se realizan en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?

El conservatorio de Palencia imparte tanto Enseñanzas Elementales como Enseñanzas Profesionales de música.

¿Qué especialidades puedo estudiar en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?

En nuestro conservatorio puedes estudiar cualquiera de las 20 especialidades que impartimos:

- Canto (sólo Enseñanzas profesionales)
- Clarinete
- Clave
- Contrabajo
- Fagot
- Flauta de pico
- Flauta travesera
- Guitarra
- Órgano (sólo Enseñanzas profesionales)
- Oboe
- Percusión
- Piano
- Saxofón
- Trombón
- Trompa
- Trompeta
- Tuba
- Viola
- Violín
- Violoncello

Para conocer más sobre estas especialidades, entra [AQUÍ](#)

[Volver al índice](#)



[¿Cuántos años duran las enseñanzas elementales y profesionales de música?](#)

Las enseñanzas elementales se componen de 4 cursos, con un límite de permanencia de 5 años.

Con carácter excepcional, el límite de permanencia se puede ampliar en un año en los supuestos de enfermedad grave o circunstancias de igual consideración. Puedes consultar toda la información al respecto [AQUÍ](#)

Al finalizar satisfactoriamente las enseñanzas elementales de música, el Conservatorio de Música de Palencia, entrega a sus alumnos un certificado de haber superado las enseñanzas elementales.

Las enseñanzas profesionales se componen de 6 cursos, con un límite de permanencia de 8 años.

Con carácter excepcional, el límite de permanencia se puede ampliar en un año en los supuestos de enfermedad grave o circunstancias de igual consideración. Puedes consultar toda la información al respecto [AQUÍ](#)

Al finalizar satisfactoriamente las enseñanzas profesionales de música, el alumnado debe solicitar el Título Profesional de Música. Más información sobre el Título Profesional de Música: [AQUÍ](#)

[¿Qué asignaturas y cuántas horas semanales se estudian en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?](#)

En 1º y 2º de enseñanzas elementales se tienen 4 horas lectivas semanales: 2 horas de la asignatura instrumento (1 de ellas individual y 1 de ellas colectiva) y 2 horas de la asignatura Lenguaje Musical.

En 3º y 4º de enseñanzas elementales tienen 5 horas lectivas semanales: las 4 horas correspondientes a las asignaturas que ya tenían en 1º y 2º más 1 hora de la asignatura de coro.

En enseñanzas profesionales cada especialidad, en cada nivel, tiene unas asignaturas y una carga lectiva.

Podéis consultar la dedicación horaria semanal por asignatura y curso de las enseñanzas profesionales de música [AQUÍ](#)

[¿Cuántas asignaturas tengo que aprobar para pasar de curso en el conservatorio?](#)

En enseñanzas elementales se promociona con 1 asignatura pendiente.

En enseñanzas profesionales se promociona con 2 asignaturas pendientes.

Los alumnos que promocionan con asignaturas pendientes tienen que matricularse del curso completo más las asignaturas pendientes del curso anterior.

[Volver al índice](#)



¿Como puedo acceder al Conservatorio Profesional de Música de Palencia

Para acceder al conservatorio de música hay que realizar una **prueba de acceso**.

El proceso de admisión completo sería el siguiente:

Lo primero que hay que hacer es solicitar la prueba de acceso. El plazo para solicitar pruebas de acceso, **para el curso 2025-2026, es del 14 de abril al 15 de mayo de 2025**.

Luego, durante el mes de junio, hay que realizar y superar las pruebas de acceso.

Una vez superada la prueba de acceso, hay que esperar al mes de septiembre a que confirmemos la obtención de plaza. Confirmada la obtención de plaza en el conservatorio, debe realizarse la matrícula en los plazos establecidos.

El alumnado que no formalice la matrícula en los plazos previstos, perderá la plaza obtenida en la prueba de acceso.

Finalizada la matriculación ya solo queda esperar al comienzo de las clases.

En nuestra página web ponemos todas las novedades que se vayan produciendo sobre el proceso de admisión, así como de cualquier tema que sea relevante para nuestro alumnado.

Todas las fechas y novedades del proceso de admisión se pueden consultar [AQUÍ](#)

¿Qué edad debo tener para acceder al conservatorio?

La edad mínima para el ingreso al primer curso de Enseñanzas Elementales es de 8 años, cumplidos en el año natural en el que se realice la prueba de acceso.

Excepcionalmente podrán ser admitidos para la realización de la prueba de acceso a 1º curso de enseñanzas elementales los aspirantes con altas capacidades intelectuales que cumplan 7 años de edad dentro del año natural en el que se realice la prueba de acceso. Más información sobre el acceso extraordinario, para quienes no reúnen el requisito de edad: [AQUÍ](#)

La edad idónea para el ingreso al primer curso de Enseñanzas Profesionales es de 12 años, cumplidos dentro del año natural en que se realice la prueba.

Para la especialidad de canto la edad idónea para iniciar las enseñanzas será de 15 años para las mujeres y 16 para los hombres.

No existe edad máxima para apuntarse al conservatorio, nunca es tarde para aprender música.

[Volver al índice](#)



¿Qué plazo hay para solicitar la participación en el proceso de admisión?

Las pruebas de acceso para nuevo alumnado, reingreso y para la reanudación de estudios, se solicitan, para el curso 2025-2026, del 14 de abril al 15 de mayo de 2025.

Los traslados de matrícula y el alumnado que ha realizado la prueba de acceso en otro conservatorio de Castilla y León, puede solicitar la admisión en nuestro centro **del 14 de julio al 29 de agosto de 2025.**

¿Cuáles son las fechas más importantes del proceso de admisión y matriculación?

El proceso de admisión tiene varias fechas que son importantes, por lo que hemos recopilado todas las fechas del proceso de admisión y matriculación y puedes consultarlas [AQUÍ](#)

¿Cómo solicito y cuánto cuesta la prueba de acceso?

Para solicitar la prueba de acceso hay que presentar el **documento de solicitud** correspondiente y abonar la tasa, a través del **modelo 046**.

El coste de la prueba de acceso es:

Enseñanzas Elementales	Importe	F. Numerosa General
Prueba de acceso	25,00 €	12,50 €
Enseñanzas Profesionales	Importe	F. Numerosa General
Prueba de acceso	52,62 €	26,31 €

Asimismo, **están exentos** del pago las **familias numerosas de carácter especial** y el alumnado que acredite un grado de **discapacidad** igual o superior al 33 %, que haya sido reconocido como **víctima de violencia de género** o **víctima de actos terroristas**, para lo que se exhibirá el certificado o resolución sobre reconocimiento de estas situaciones, aportando copia de éstos.

Más información sobre el modelo 046 para pruebas de acceso: [AQUÍ](#)

Las solicitudes de inscripción a las pruebas de acceso son un formulario web que estará disponible, durante el plazo establecido, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, a la cual se puede acceder a través de estos enlaces:

- [Solicitud para Enseñanzas Elementales](#)
- [Solicitud para Enseñanzas Profesionales](#)

[Volver al índice](#)



¿En qué consiste la prueba de acceso?

Hay 2 tipos de pruebas:

- La prueba para 1º de Enseñanzas Elementales: esta prueba no está vinculada a ningún instrumento y valora las capacidades rítmicas y auditivas de cada aspirante.

- La prueba para el resto de niveles: Son pruebas de la especialidad solicitada, por lo que conlleva algún tipo de conocimientos previos. Cada especialidad, en cada nivel, os van a pedir unos conocimientos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de los ejercicios para superarla.

Los aspirantes que no se presenten a la realización de las pruebas de acceso, de cualquier nivel, quedarán excluidos del proceso de admisión.

Podéis consultar el contenido y desarrollo de las pruebas de acceso [AQUÍ](#)

¿A qué curso tengo que hacer la prueba de acceso?

Los aspirantes que participan en las pruebas de acceso, tienen que realizar la solicitud para un curso concreto, pudiendo elegir presentarse a cualquiera de los cursos, niveles y especialidades que ofertamos en el conservatorio.

Aquellos aspirantes que no tengan conocimientos musicales previos y quieran empezar desde el principio, realizarán la prueba a 1º de Enseñanzas Elementales.

El resto de aspirantes deben decidir a qué curso realizan la prueba de acceso, teniendo que demostrar los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas seleccionadas.

Para valorar y decidir a qué curso realizan la prueba de acceso, los alumnos pueden consultar el contenido y desarrollo de las pruebas de acceso [AQUÍ](#)

¿Puedo presentar varias solicitudes de admisión?

NO, únicamente se podrá presentar en la Comunidad de Castilla y León una solicitud de admisión. Si se presentara más de una solicitud se dará por válida la última solicitud presentada.

¿En qué orden se adjudican las vacantes disponibles?

Cuando el número de solicitudes de admisión en las enseñanzas elementales y/o profesionales fuera mayor que el de plazas ofertadas, la admisión de alumnado se realizará por el siguiente orden:

- 1º Quienes reingresen en el mismo conservatorio antes de 2 años.
- 2º Quienes han superado la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales en el conservatorio para el que solicitan la admisión, comenzando por sexto curso y descendiendo por cursos de forma correlativa hasta primero.
- 3º Traslados de matrícula desde otro conservatorio de Castilla y León.
- 4º Quienes han superado la prueba de acceso a Enseñanzas Elementales en el conservatorio para el que solicitan la admisión, comenzando por cuarto curso y descendiendo por cursos de forma correlativa hasta primero.
- 5º Traslados de matrícula desde otro conservatorio de fuera de Castilla y León.
- 6º Alumnos que desean simultanear una segunda especialidad.
- 7º Quienes han superado la Prueba de Acceso en otro conservatorio de Castilla y León

[Volver al índice](#)



¿Cómo tengo que elegir especialidad instrumental tras realizar la prueba de acceso a 1º de enseñanzas elementales?

Los alumnos que realizan el acceso a 1º de enseñanzas elementales deben seleccionar la especialidad instrumental antes de realizar la correspondiente matriculación.

Para elegir especialidad, los aspirantes, deben cumplimentar, en el apartado correspondiente del formulario de solicitud, todas las especialidades en las que están interesados, ordenadas por preferencia. **MUY IMPORTANTE:** no deben ponerse especialidades de las que luego NO se vayan a matricular.

La adjudicación de vacantes se realizará atendiendo, en primer lugar, a las **franjas de edad** que establece la normativa, y en segundo lugar, de acuerdo con el orden de la puntuación obtenida en dicha prueba, de mayor a menor.

Atendiendo a esta ordenación, se adjudicarán las vacantes existentes, asignando el instrumento elegido en primera opción por la primera persona solicitante, si no existiese plaza vacante se le asignará el instrumento elegido en segunda opción y así sucesivamente hasta completar las preferencias instrumentales manifestadas por cada solicitante. En caso de empate en la puntuación obtenida, se aplicará como criterio la menor edad de la persona aspirante.

Las franjas de edad para la adjudicación de plazas vacantes con la correspondiente asignación de la especialidad instrumental para los aspirantes que hayan realizado la prueba de acceso al primer curso de enseñanzas elementales serán las siguientes:

- a) Aspirantes de 8 y 9 años, así como de 7 años que accedan de forma excepcional.**
- b) Aspirantes de 10 y 11 años.**
- c) Aspirantes de 12 a 18 años.**
- d) Resto de aspirantes**

Una vez finalizado el proceso de admisión y la matriculación del alumnado oficial del centro, el Consejo Escolar asigna las vacantes, según el orden anteriormente indicado. El centro publicará el listado con la adjudicación de plazas y, posteriormente, hay que realizar la matrícula en los plazos previstos.

El listado con la adjudicación será objeto de publicación en el tablón de anuncios y de publicidad en la página web del correspondiente conservatorio. La lista ordenada de aspirantes no admitidos será considerada como lista de reserva.

Aquellos aspirantes con una vacante adjudicada que no formalicen su matrícula en el plazo establecido al efecto, **perderán el derecho a la plaza asignada y ésta podrá adjudicarse a los aspirantes que estén en la lista de reserva**, o en su caso, se ofertará como plaza vacante en el segundo periodo de admisión.

[Volver al índice](#)



De cara a futuras vacantes que puedan surgir, aclaramos, que el alumnado que obtuvo adjudicación de vacante, pero no formalizó la matrícula, debe esperar a que el alumnado que NO obtuvo vacante en el listado de adjudicación, no estuviera interesado en la plaza ofertada para poder optar a ella, tal y como estableció el Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música de Palencia.

Para conocer cuál es el procedimiento para la gestión de las listas de reserva, entra [AQUÍ](#)

Para conocer más sobre las especialidades que ofertamos en nuestro centro, entra [AQUÍ](#)

[No he conseguido especialidad ¿qué debo hacer ahora?](#)

Durante el primer trimestre, las posibles vacantes que puedan surgir, se ofertaran a aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza en el proceso de admisión, siguiendo el orden de la lista de reserva.

Para este supuesto se seguirá lo indicado en la solicitud de admisión, ofertando la vacante, únicamente, a los alumnos que estaban interesados en esa especialidad.

Para conocer cuál es el procedimiento para la gestión de las listas de reserva, entra [AQUÍ](#)

[En el pasado, estuve matriculado en Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música y quiero retomar mis estudios, en la misma especialidad ¿también debo hacer prueba de acceso?](#)

Si han pasado más de 2 años desde que estuviste matriculado, **SÍ**, debes hacer la prueba de acceso y solicitar la **reanudación** de tus estudios musicales.

Si no han pasado más de 2 años, y tus estudios los realizaste en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia, puedes solicitar el **reingreso** a los estudios que estabas realizando.

Aclaramos que el reingreso significa que retomas los estudios que estabas realizando, en el mismo punto en los que los dejaste. Si quieres realizar estudios en otra especialidad o en un nivel distinto al que dejaste, deberás realizar prueba de acceso.

El reingreso simplemente hay que solicitarlo en el plazo previsto, no lleva coste, ni hay que realizar prueba de acceso alguna. El reingreso únicamente se puede solicitar en el mismo conservatorio en el que realizaste tus estudios.

Si tienes pensado retomar tus estudios musicales, hay que tener en cuenta que el alumnado no puede matricularse en un curso que ya tenga superado y no tiene que haber superado el límite máximo de permanencia en el curso ni en las enseñanzas y que pueda finalizar los estudios en los años establecidos en la normativa.

La reanudación de estudios tiene el mismo coste y procedimiento que una prueba de acceso para un alumno nuevo. Si la reanudación se realiza en un Conservatorio distinto al que realizaste tus estudios inicialmente, deberás adjuntar, junto con la solicitud, un certificado de estudios del Conservatorio de origen.

Más información sobre el reingreso y reanudación [AQUÍ](#)

[Volver al índice](#)



Ya cursé una especialidad hace tiempo ¿Tengo que realizar la prueba de acceso de las asignaturas que ya tengo aprobadas?

Sí, en las pruebas de acceso no hay convalidación posible, y todos los alumnos deben realizar todas las pruebas que sean necesarias para su instrumento y nivel.

Una vez aprobada la prueba y confirmada la vacante, debes matricularte, y entonces sí que no vas a cursar las asignaturas que ya tengas ya superadas. Es importante que comuniques a la secretaria del conservatorio esta circunstancia, antes de abonar el importe de la matrícula, para que te calculemos cuánto debes pagar, ya que las asignaturas ya superadas, no se abonan.

Más información sobre asignaturas superadas y convalidaciones [AQUÍ](#)

Estoy matriculado en otro Conservatorio de Música, pero quiero trasladarme al Conservatorio Profesional de Música de Palencia ¿Qué debo hacer?

Debes realizar una solicitud por traslado de matrícula en los plazos previstos y esperar a que te confirmemos que, efectivamente, tenemos una plaza para ti.

Si el traslado se produce fuera de los plazos ordinarios, también se puede solicitar, pero, en todo caso, estará condicionado a la existencia de plaza vacante en el centro de las asignaturas del curso y especialidad correspondiente.

Más información sobre admisión por Traslado de Matrícula [AQUÍ](#)

Actualmente estoy matriculado en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia, ¿debo realizar la prueba de acceso?

Si estas realizando estudios elementales o profesionales de música en nuestro conservatorio y deseas continuar con ellos, no debes realizar prueba de acceso, pero sí debes realizar la matrícula correspondiente, en los plazos previstos (muy importante cumplir los plazos para no perder la plaza en nuestro centro).

Hay algunas **excepciones** de alumnos del centro que Sí deben realizar prueba de acceso:

- Los que pasan de enseñanzas elementales a profesionales: al acabar las enseñanzas elementales debe realizarse prueba de acceso para poder acceder a enseñanzas profesionales.
- Los que desean cambiar de especialidad: para estudiar una especialidad distinta a la que se está matriculado, debe realizarse prueba de acceso.
- Los que desean cursar una segunda especialidad (simultaneidad): estos alumnos también deben realizar la prueba de acceso para la nueva especialidad.

[Volver al índice](#)



Estoy matriculado en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia, pero quiero cambiar mi especialidad instrumental ¿qué debo hacer?

El alumnado que desee cambiar de especialidad puede participar en el proceso de admisión, entendiéndose que renuncia a la anterior especialidad, si fuera admitido en la nueva. La prueba de acceso para estos alumnos tiene el mismo coste y las mismas condiciones que para un aspirante de nuevo ingreso.

Este alumnado podrá matricularse de forma condicionada en la especialidad anterior, hasta que se resuelva la admisión a la nueva especialidad, y una vez resuelta, se formalizará la matrícula definitiva, con el correspondiente pago de precios públicos.

Más información sobre cambio de especialidad instrumental: [AQUÍ](#)

Ya estoy matriculado en una especialidad, pero quiero simultalearla con una segunda especialidad ¿Qué tengo que hacer?

Para realizar una segunda especialidad, debes realizar una solicitud de simultaneidad de especialidades. La solicitud se realiza durante los meses de enero y febrero.

Esa solicitud debe contar con la resolución favorable del director del conservatorio.

Una vez que el alumno está autorizado a simultalear especialidades, debe realizar el proceso de admisión, en los mismos plazos y de la misma manera que el resto del alumnado que se presenta a las pruebas.

El alumnado que solicite simultalear estudios, y haya superado satisfactoriamente la correspondiente prueba de acceso, debe esperar a obtener la vacante durante el proceso de adjudicación. Hay que tener en cuenta que, en el orden de adjudicación de vacantes, el alumno que va a simultalear, va detrás de los reingresos, accesos sin simultaneidad y traslados.

Más información sobre simultaneidad de especialidades: [AQUÍ](#)

La superación de la prueba de acceso ¿permite que me pueda matricular en los cursos de los próximos años?

Las pruebas de acceso se convocan cada año y son válidas, únicamente, para el curso escolar para el que se convocan.

Si, habiendo obtenido vacante, tras superar el proceso de admisión, no formalizas la matrícula en los plazos previstos, perderá el derecho a la plaza asignada y esta podrá adjudicarse a los aspirantes que estén en la lista de reserva.

Para poder acceder al conservatorio, en cursos futuros, hay que presentarse, de nuevo, a la prueba de acceso para el curso correspondiente.

[Volver al índice](#)



[He realizado la prueba de acceso en otro conservatorio de Castilla y León ¿Puedo solicitar la admisión en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?](#)

Quienes hayan realizado o, en su caso, superado la prueba de acceso en otro conservatorio de Castilla y León podrán solicitar la admisión en un conservatorio, de la misma titularidad, diferente al que se haya realizado la prueba, en el plazo que determine cada conservatorio.

La solicitud de admisión debe ir acompañada de un certificado acreditativo de la puntuación obtenida en la prueba de acceso.

Más información sobre la admisión por haber realizado Prueba de Acceso en otro conservatorio [AQUÍ](#)

[¿Cuándo tengo que formalizar la matrícula?](#)

El alumnado que ya está matriculado en el conservatorio, que no está obligado a hacer prueba de acceso y que desea seguir sus estudios, debe realizar la matrícula:

- Durante el mes de julio, en las fechas que se determinen, para los alumnos que **aprueben todas las asignaturas**
- Durante el mes de septiembre, tras la realización de las correspondientes pruebas extraordinarias, en las fechas que se determinen, para los alumnos que tengan **asignaturas pendientes** tras la evaluación ordinaria de junio.

El alumnado que **participa en el proceso de admisión**, ya sea mediante prueba de acceso, reingreso o traslado, debe esperar a que, durante el mes de septiembre, en las fechas en las que el centro determine, el conservatorio les confirme la existencia de vacantes para ellos y, una vez confirmada, realizar la matrícula en los plazos establecidos.

Se pueden consultar todas las fechas de matriculación: [AQUÍ](#)

[¿Cómo tengo que realizar la matriculación? ¿Qué documentación necesito?](#)

La matriculación en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia se realizará, preferentemente, de forma **telemática, en los plazos indicados**.

La documentación está disponible en nuestra página web. Para descargarla hay que entrar en el curso en el que el alumno se vaya a matricular, teniendo en cuenta que hay enlaces diferentes para los alumnos que están realizando el proceso de admisión (pruebas de acceso, reingreso y traslado) y para los que no.

Puedes consultar toda la documentación a presentar [AQUÍ](#)

[Volver al índice](#)



Voy a cursar 5º o 6º de Enseñanzas Profesionales de Música ¿Qué optativas tengo que cursar?

El alumnado que va a cursar 5º de Enseñanzas Profesionales, tiene que elegir una de estas dos opciones:

- Cursar la opción de **análisis** con 2 optativas.
- Cursar la opción de **fundamentos de composición** con 1 optativa.

Una vez cursado 5º curso en la opción elegida no se podrá cambiar de opción, salvo que, excepcionalmente, y por razones motivadas del alumno, que justifique el cambio, éste sea autorizado por el director del centro, a propuesta del tutor del alumno y del departamento correspondiente.

En este último caso, el alumno deberá matricularse de la asignatura optativa de quinto curso con la que se vincula su nueva opción, la cual tendrá la consideración de «pendiente de cursar», si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones con las que un alumno ha promocionado a sexto curso. En todo caso dicha asignatura deberá ser superada para obtener el título profesional de música.

Tanto las asignaturas optativas vinculadas a una opción como las de libre elección superadas en la opción elegida en quinto curso, computarán como materias optativas de libre elección en la nueva opción.

Puedes consultar todas las optativas que ofertamos: [AQUÍ](#)

¿Cuánto cuesta la matrícula en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia?

El **cálculo total de la matrícula** se realiza de la siguiente manera: número de asignaturas a cursar x el precio por asignatura correspondiente (según sea 1º, 2º o 3º matrícula, ver más abajo aclaración sobre este tema) + servicios administrativos + apertura de expediente (cuando corresponda, ver aclaración más abajo sobre este tema).

El concepto de **“1ª, 2ª y 3ª matrícula”** se refiere a las veces que un alumno se ha matriculado en una misma asignatura: la primera vez que se cursa es la 1ª matrícula, si se suspende, y hay que volver a cursarla es una 2ª matrícula, si de nuevo no se supera, y hay que volver a cursar esa asignatura, hablamos de 3ª y sucesivas matrículas.

El concepto **“Apertura de expediente”** sólo se abona el primer año de comenzar las enseñanzas (elementales y profesionales).

Una vez explicado esto, por cuantificar un poco todo y verlo algo más claro, en enseñanzas elementales, los precios, por curso escolar, pueden variar entre los **156,65 €** para el alumnado de nuevo ingreso de 1º o 2º de enseñanzas elementales (sin bonificación o exención), a los **178,91 €** que se abonarían en 3º y 4º de enseñanzas elementales (para alumnado que no es de nuevo ingreso, sin bonificación, exención, ni materias pendientes).

[Volver al índice](#)



En enseñanzas profesionales los costes son más variables, ya que las distintas especialidades no tienen el mismo número de asignaturas en todos los cursos y, además, hay variables como la opción optativa que se selecciona en 5º y 6º de profesional (la opción análisis tiene una optativa más que la opción fundamentos de composición).

Teniendo esto en cuenta, los precios en profesional pueden variar entre los **256,64 €** que cuestan algunas especialidades en 1º de enseñanzas profesionales (para alumnado de nuevo ingreso sin bonificación ni exención), a los **636,74 €** que puede constar la especialidad de Canto en 5º y 6º de enseñanzas profesionales (para alumnado que no es de nuevo ingreso, sin bonificación, exención, ni materias pendientes).

Aclaremos que, los precios facilitados en los ejemplos anteriores no deben tomarse en cuenta a la hora de formalizar la matrícula, son ejemplos para que la gente pueda hacerse una idea de lo que puede costar estudiar en nuestro centro. A la hora de formalizar la matrícula, junto con el resto de documentación, incluiremos un documento donde se especifica, de forma mas concreta, los costes de la matrícula de cada especialidad, en cada nivel.

El pago de la matrícula debe realizarse mediante el modelo 046 de hacienda.

El importe de la matrícula puede abonarse de un solo pago a principio de curso, o se puede fraccionar en tres pagos: uno al principio de curso (del 40 % del total), otro del 1 al 15 de diciembre (del 30 % del total) y otro del 1 al 15 de marzo (del 30 % restante).

A todo lo anterior hay que tener en cuenta que existen distintas bonificaciones y exenciones:

- Las familias numerosas generales tienen una **bonificación del 50 %**
- Las familias numerosas especiales, el alumnado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, las víctimas de actos terroristas y las víctimas de violencia de género están **exentas del pago de precios públicos**.
- Además, en enseñanzas profesionales, el alumnado que sea **beneficiario de la beca del Ministerio de Educación, está exento** del pago de los servicios de secretaría y del concepto de primera matrícula (es decir, tendría que pagar las asignaturas pendientes, si las hubiera)

También, el alumnado que tuviera asignaturas ya superadas en otra especialidad u otros estudios, tampoco abonará los precios públicos de las asignaturas del conservatorio que fueran convalidadas.

La anulación y la renuncia de matrícula no supondrán la devolución del pago efectuado ni, en su caso, la exoneración de las cuantías aún no ingresadas.

La falta de pago total o parcial de la matrícula supondrá la anulación total de ésta y la pérdida de las cantidades que ya hubieran sido abonadas anteriormente.

Más información sobre el modelo 046 y los precios públicos: [AQUÍ](#)

[Volver al índice](#)



¿Puedo matricularme de varios cursos a la vez?

Una vez que el alumno está matriculado en un curso, durante el primer trimestre, puede solicitar la ampliación de matrícula al curso inmediatamente superior.

Una vez realizada la solicitud, el director del centro podrá autorizar, previo informe favorable del equipo de profesores del alumnado, la matriculación en el curso inmediatamente superior.

Puedes consultar toda la información sobre matriculación en más de un curso: [AQUÍ](#)

No tengo instrumento ¿Tengo que comprarme uno?

El alumnado de enseñanzas elementales puede solicitar, al conservatorio de música de Palencia, el préstamo de los siguientes instrumentos:

Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Tuba, Viola y Violoncello.

El coste del préstamo es de **120 euros**.

La solicitud debe realizarse en los plazos establecidos para ello.

Una vez finalizado el plazo, el Consejo Escolar resolverá sobre la adjudicación de los mismos.

Una vez que se adjudica el instrumento, hay que abonar el pago y firmar el correspondiente contrato de préstamo para poder recoger el instrumento.

Más información sobre préstamo de instrumentos [AQUÍ](#)

¿Puedo ensayar en el conservatorio?

Los alumnos del conservatorio tienen un **carnet de alumnado** (los nuevos pueden recoger el suyo a comienzo de curso) con el que, tras solicitar la autorización correspondiente, pueden acceder a las cabinas de estudio para ensayar.

Tenéis toda la información sobre las cabinas y carnets [AQUÍ](#)

Voy a faltar un día a clase ¿Cómo justifico mi ausencia?

La **asistencia a clase** y resto de actividades lectivas es **obligatoria** y fundamental para el correcto desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje.

Las faltas de asistencia deben justificarse. Para ello tenemos un modelo en la página web que puede descargarse y rellenar para remitirlo al profesor correspondiente o, en su defecto, al correo del centro.

Justificante y toda la información sobre faltas de asistencia: [AQUÍ](#)

[Volver al índice](#)



¿Y qué ocurre si tengo muchas ausencias a clase?

Si las faltas de asistencia a clase, sin justificar, sobrepasan el 15 % del total de las clases anuales, llevará a la **pérdida de la evaluación continua**.

En caso de que esto pase, para superar el curso en una asignatura en la que se ha perdido la evaluación continua, puede solicitarse, por escrito y dentro del plazo que el centro establezca, la realización de un examen por pérdida de evaluación continua. Dicha prueba se realizará en las fechas inmediatamente anteriores a la evaluación final ordinaria.

Toda la información sobre pérdida de evaluación continua: [AQUÍ](#)

Me gustaría anular la matrícula ¿Qué tengo que hacer?

Los alumnos podrán solicitar, **una vez en las enseñanzas elementales** y hasta **dos veces en las enseñanzas profesionales**, la anulación de su matrícula al director del conservatorio antes de que finalice el segundo trimestre del curso.

La anulación de matrícula supondrá la pérdida de la condición de alumno del centro en todas las asignaturas o curso en que estuviese matriculado. El curso en el que se realiza la anulación no será considerado a efectos del cómputo de número de años de permanencia en las distintas enseñanzas.

El alumnado que anule matrícula puede optar al reingreso o la reanudación de estudios en los términos que la normativa determina.

La anulación **no supondrá, en ningún caso, la devolución de las tasas abonadas**.

Solicitud de anulación y toda la información: [AQUÍ](#)

¿Cómo puedo realizar tramitaciones y comunicaciones con el conservatorio? (App centros net, correo educa y Teams)

El conservatorio de música de Palencia tiene como **vía prioritaria para cualquier trámite, solicitud o consulta, la telemática**.

Para ello pueden escribir un correo electrónico al email **34003324@educa.jcyl.es** o llamar al teléfono **979706116** en el horario de atención al público de la secretaría del centro: **de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas**.

Además, todos los alumnos tienen un correo corporativo (Educa) y acceso a la plataforma Centros Net (importante instalarse la correspondiente aplicación).

El correo corporativo educa será el medio preferente de comunicaciones entre el conservatorio y nuestro alumnado, por lo que es muy importante tenerlo **activo y accesible**.

[Volver al índice](#)



La cuenta educa también da acceso a la plataforma TEAMS con la que los profesores pueden comunicarse con el alumnado. Esta plataforma también permite la realización de reuniones o clases online, en caso de que fuera necesario.

Centros Net es la aplicación que tiene el conservatorio y desde la que se pueden consultar las calificaciones, historial académico, horarios... Es importante tenerla instalada y activa para que lleguen las distintas notificaciones que puedan enviarse por ella, como, por ejemplo, las ausencias o incorporaciones del profesorado.

Más información sobre tramitaciones y comunicaciones: [AQUÍ](#)

[¿Cómo puedo solicitar una tutoría o una reunión con el equipo directivo?](#)

Para solicitar una tutoría o una reunión con el equipo directivo, puedes rellenar los formularios que tenemos establecidos para ello:

Formulario de solicitud de tutoría: [AQUÍ](#)

Formulario de petición de reunión con el equipo directivo: [AQUÍ](#)

[¿Estas enseñanzas tienen algún tipo de Beca y Ayuda?](#)

Sí, hay varios tipos de ayuda a los que los alumnos del conservatorio pueden optar.

Todos los alumnos del conservatorio pueden solicitar las ayudas que la Junta de Castilla y León convoca para alumnado de enseñanzas artísticas.

Además, los alumnos de **enseñanzas profesionales** pueden optar a las Becas del Ministerio de Educación. Los alumnos que son concesionarios de esta beca están exentos del pago de la matrícula, por lo que los alumnos que soliciten la Beca del Ministerio, no deben abonar el importe de matrícula hasta que no se resuelva dicha Beca.

Además, existen otras becas o ayudas, como las ayudas al transporte, para alumnado de la provincia de Palencia, que convoca la Diputación Provincial de Palencia.

Puedes consultar toda la información sobre Becas y Ayudas: [AQUÍ](#)

[Con los estudios del conservatorio ¿Puedo convalidar asignaturas en el instituto?](#)

Sí, los alumnos de enseñanzas profesionales de música pueden convalidarse algunas asignaturas de **ESO** y **Bachillerato**.

Además, de las convalidaciones, la simultaneidad de estudios profesionales de música con el **Bachillerato de Artes** también da lugar a exención de algunas asignaturas.

No existen convalidaciones ni simultaneidades para los alumnos que cursan enseñanzas elementales. Tampoco existen para estudios de Primaria.

Puedes consultar toda la información sobre Convalidaciones y Simultaneidades: [AQUÍ](#)

[Volver al índice](#)



¿Qué actividades extraescolares realiza el Conservatorio?

El conservatorio de música cuenta con un **Auditorio** con capacidad para 292 personas y una **Sala Polivalente** con capacidad para 60 personas donde, a lo largo del curso se realizan distintos conciertos o recitales impartidos por nuestro alumnado.

Además, el conservatorio realiza o pone a disposición del alumnado distintas actividades culturales, tanto dentro de las instalaciones del centro, como fuera: conciertos, cursos, charlas...

Algunas de las actividades más destacadas suelen ser:

- Conciertos de Santa Cecilia
- Conciertos de navidad
- Jornadas Culturales
- Acceso a los conciertos de abonos de proximidad en el auditorio Miguel Delibes de Valladolid.
- Viajes Erasmus +
- Recitales de fin de curso

Más información sobre las actividades del conservatorio: [AQUÍ](#)

¿Hay proyectos Erasmus en el conservatorio?

Sí, desde el curso 2017-2018 el conservatorio profesional de música de Palencia gestiona varios proyectos Erasmus +.

Nuestros alumnos ya han visitado Castelfranco (Italia), Tampere (Finlandia) o Lisboa (Portugal), entre otras localidades europeas.

Además, el centro está trabajando en varias movilidades para los próximos años.

Mas información sobre los proyectos Erasmus del centro: [AQUÍ](#)

¿Existe Asociación de Madres y Padres de Alumnos del conservatorio?

Sí, el A.M.P.A. del conservatorio es una asociación que pretende dotar de dinamismo al conservatorio y que colabora con el centro en distintos proyectos.

La cuota anual para hacerse socios es de **12 euros**.

Para cualquier consulta de la asociación pueden escribir a uno de los siguientes emails:

ampa.conservatorio.palencia@gmail.com

34a13056@educa.jcyl.es

Puedes consultar toda la información sobre el AMPA: [AQUÍ](#)

¿Has leído nuestra guía, pero sigues con dudas?

Para cualquier duda o consulta pueden escribir un correo electrónico al email **34003324@educa.jcyl.es** o llamar al teléfono **979706116** en el horario de atención al público de la secretaría del centro: **de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.**

[Volver al índice](#)